



Osakidetza

ARABAKO
ERAKUNDE SANITARIO INTEGRATUA
ORGANIZACIÓN SANITARIA INTEGRADA
ARABA

**ACTUALIZACIÓN UTILIZACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO
RELIGIOSO CATÓLICO EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE
ÁLAVA (OSI ARABA)**

- (COVID-19) –

NOVIEMBRE-2021

ÍNDICE

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. OBJETIVO**
- 3. RESPONSABILIDAD**
- 4. MEDIDAS DE HIGIENE Y PREVENCIÓN**
 - 4.1 Medidas de carácter organizativo**
 - 4.2 Medidas a mantener en áreas libre de Covid 19 o Zona Limpia.**
 - 4.3 Medidas a mantener dentro de una unidad COVID-19**



Osakidetza

ARABAKO
ERAKUNDE SANITARIO INTEGRATUA
ORGANIZACIÓN SANITARIA INTEGRADA
ARABA

1. INTRODUCCIÓN

La pandemia de COVID-19 ha generado una de las crisis más significativas de nuestro contexto más inmediato. Su impacto en el campo sanitario, social y económico nos ha motivado a mejorar y racionalizar todos los comportamientos y servicios a la población, con el fin de frenar su expansión

En diciembre de 2018 se rubricó el acuerdo de colaboración entre Osakidetza y las tres diócesis de la Iglesia Católica en Euskadi para la prestación del Servicio de Asistencia Religiosa en las Organizaciones Sanitarias de Osakidetza donde se recogen los objetivos y compromisos de ambas partes para facilitar la asistencia y acompañamiento religioso que pudieran requerir las personas usuarias y familiares en los hospitales de Osakidetza.

En la anterior fase de la pandemia, la atención religiosa católica en la OSI de Araba ha contado con un Protocolo de funcionamiento adaptado a las condiciones sanitarias existentes en ese momento. Teniendo en cuenta esta experiencia, surge la necesidad de ajustar dicho Protocolo a la situación actual, atendiendo también a las precauciones y medidas de protección contra los contagios, la prevención de los mismos, y el minimizar el posible riesgo de un repunte de la enfermedad.

Con este Protocolo se quiere evitar poner en riesgo la adecuada respuesta de los servicios sanitarios y, al mismo tiempo, garantizar el desarrollo cotidiano de la atención religiosa en los hospitales.

2. OBJETIVO

Brindar pautas de actuación y orientación para la organización del servicio religioso católico en las OSI Araba dentro de la nueva normalidad, teniendo en cuenta las necesarias garantías de seguridad y salud.

Se establece este protocolo con un carácter dinámico, es decir, con la previsión de futuras actualizaciones acordes con las directrices establecidas por las autoridades sanitarias y con posibles mejoras de la asistencia religiosa hospitalaria.

3. RESPONSABILIDAD

La responsabilidad en el desempeño del servicio religioso en coordinación con el personal sanitario y el debido cumplimiento de las medidas preventivas es pilar esencial en la respuesta durante la transición hacia lo que se ha denominado nueva normalidad. Al igual que el resto de los servicios hospitalarios, el Servicio Religioso Católico en la OSI Araba requerirá la corresponsabilidad de todos sus miembros, con el fin de minimizar los riesgos de contagio y recuperar la actividad habitual de la asistencia religiosa. De manera que:



4. MEDIDAS GENERALES DE PREVENCIÓN:

- Se identificará correctamente a los agentes del servicio religioso con el uso de las batas sanitarias e identificaciones correspondientes en cada asistencia solicitada
- A cargo de quienes las utilicen, se ventilarán y desinfectarán las áreas de uso común, como la destinada al culto religioso y/o a la formación docentes.
- Se mantendrá la **capilla abierta de HUA SANTIAGO** para las correspondientes celebraciones eucarísticas: de lunes a sábado, a las 20:00 h.; los domingos y festivos, a las 11:30 h.
- Se asegurará el acceso digital de todo paciente y de su familia acompañante al servicio religioso.

4.1 Medidas de carácter organizativo:

- Como norma general, los servicios presenciales de asistencia religiosa o de acompañamiento espiritual que se ofrezcan, serán aquellos solicitados previamente por el familiar o el paciente, respetando las normas sanitarias de cada unidad, con el fin de prevenir la transmisión del COVID-19.
- En el momento del ingreso, junto a la información que se facilite a los pacientes y a sus familiares o allegados sobre las normas que rigen en las unidades de hospitalización en esta situación de nueva normalidad, se facilitará la hoja informativa del Servicio Religioso Católico presente en el hospital.
- [Funtzionamendu Arauak COVID 19.pdf](#)
- [Normas Funcionamiento COVID 19.pdf](#)
- El Servicio Religioso Católico se realizará las 24 h. del día. Desde las 8:00 h. hasta las 21:00 h. el Servicio se solicitará a través del teléfono: **618 751 415**.
- Desde las 21:00 a 8:00 horas se atenderá igualmente en función del servicio sacramental las urgencias a través del mismo contacto.
- Si se solicita la celebración del Sacramento de la Penitencia (“confesión”), recibir la Comunión y la celebración del Sacramento de la Unción de Enfermos, la atención se realizará de forma presencial en las Unidades o Zonas Limpias. Para ello, los pacientes y/o familiares solicitarán estos servicios vía telefónica o a través del personal de la Unidad, e informarán al personal de enfermería, que coordinará las visitas con los responsables del Servicio Religioso.

Si se demandan los servicios religiosos en una Unidad o Zona con COVID-19, sólo se atenderá presencialmente la solicitud de celebrar los Sacramentos de la Penitencia y de la Unción de Enfermos. La Comunión en estos casos, se invitará a los pacientes a recibirla espiritualmente, acompañándolos, si fuera preciso, por medios telemáticos.



- Las visitas de asistencia y de acompañamiento espiritual y emocional individual se desarrollarán de forma presencial, en la medida posible, dependiendo siempre de la situación de la Unidad y procurando que sea realizada siempre por el mismo agente pastoral, propiciando así el control de la afluencia del personal en esa área.
- Se mantiene el servicio de llamadas telefónicas para la oración y el acompañamiento integral mediante las redes sociales y las plataformas de video y chateo, si así se requieren.
- Para una correcta trazabilidad y el rastreo de nuevos contagios, el Servicio Religioso Católico dispondrá de un registro diario de las visitas realizadas en cada hospital, figurando en él los nombres y apellidos de las personas que acuden a prestar la asistencia religiosa, y de los pacientes que visitan, así como el día, la hora y el número de su habitación.

4.2 Medidas a mantener en áreas libre de Covid 19 o Zona Limpia:

- La persona acompañante religiosa será responsable de seguir las indicaciones del equipo médico o de enfermería.
- Entrará por la puerta principal con la **mascarilla quirúrgica** bien colocada y realizará la **higiene de manos**. No se podrá quitar la mascarilla en ningún momento mientras permanezca en el hospital. Si no dispone de mascarilla quirúrgica, se le proporcionará una en la entrada.
- Si se dirige a la planta en ascensor, cumplirá con el **aforo indicado**, manteniendo las distancias de seguridad.
- Antes de entrar a la Unidad se realizará la **higiene de manos**.
- Asimismo, antes de acceder a la habitación deberá comunicarlo y solicitar el acceso al responsable de dicha área, manteniendo las medidas de prevención que se le indiquen.
- Una vez dentro de la habitación, deberá cumplir la medida del **mantenimiento de la distancia de seguridad interpersonal** establecida por el *Real Decreto-Ley 21/2020*, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención y contención. Es decir, deberá respetar la distancia de, por lo menos, 1,5 metros, o, en su defecto, deberá adoptar medidas alternativas de protección física.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.

- La cortina de la habitación deberá estar en todo momento desplegada, con el fin de separar físicamente los espacios entre las camas de los pacientes, propiciando así el espacio y la privacidad convenientes para la realizar el servicio religioso, y respetando la diversidad de credos.

4.3 Medidas a mantener dentro de una unidad COVID-19:

- Antes de entrar a la habitación, se realizará higiene de manos según las recomendaciones de la OMS y se **protegerá con el EPI (Equipo de Protección Individual) correspondiente (Bata + mascarilla + gafas + guantes)**.
- Al entrar a la habitación, se asegurará de que el paciente lleva la mascarilla quirúrgica, se intentará no tocar las superficies y se limitará el tiempo de estancia en la habitación.
- Antes de salir de la habitación, **se retirarán los equipos** de protección salvo la mascarilla y se **depositarán en el lugar indicado** para ello.
- En cuanto a las gafas de seguridad, se realizará una primera limpieza dentro de la habitación con el producto habitual de **desinfección de superficies** y se dejarán a la salida en el contenedor para su posterior limpieza y desinfección.
- Asimismo, antes de salir de la habitación, se realizará una primera **limpieza de los equipos utilizados con el producto habitual de desinfección de superficies**.
- Antes de salir de la Unidad se realizará, de nuevo, la higiene de manos.
- **Los EPIS usados y otros objetos desechables se eliminarán en el contenedor negro con tapa amarilla o bolsa roja específica** de este tipo de residuos.
- **El tiempo del acompañamiento se limitará** al establecido por la Unidad.
- En la celebración del Sacramento de la Unción de los Enfermos se evitará el contacto físico directo con el paciente. Para ello se utilizará material desechable (guantes, algodón o bastoncillos de oídos de un solo uso). El resto del material utilizado y necesario para la celebración de dicho Sacramento se desinfectará tras su utilización.
- Si el sacerdote no se encuentra vacunado, presenta fiebre o síntomas respiratorios y otros compatibles con COVID-19, no deberá acudir al hospital.

Las actuaciones contempladas en este documento podrán ser reevaluadas atendiendo a la evolución de la Pandemia Covid-19.